

La Red de Transporte de Pasajeros se actualiza y se convierte en el Sistema de Movilidad 1 de la CDMX

- **El cambio de nombre obedece a la actualización del organismo en concordancia con la Ley de Movilidad de la CDMX.**
- **Seguirá siendo una empresa pública descentralizada del GCDMX**
- **No existen cambios administrativos que afecten al personal laboral.**

Ciudad de México, junio 14 de 2016.- El día de hoy en la Gaceta Oficial de la CDMX se publica el decreto por medio del cual la **Red de Transporte de Pasajeros de Distrito Federal (RTP)** se convierte en el **Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)** de la **CDMX**, cuyo objetivo sigue siendo: **“Ofrecer un servicio de transporte público de calidad, los 365 días del año, económico y oportuno”**, atendiendo principalmente a las y los habitantes de las áreas periféricas para facilitar la interconexión con diferentes medios de transporte, coadyuvando así a garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía.

El Sistema de Movilidad 1 continúa siendo una empresa pública descentralizada del **GCDMX**, cuya inversión social estará siempre orientada para brindar un servicio eficiente, con bajas emisiones al ambiente, accesible para personas con discapacidad, incluyente y seguro.

En el marco de la **Ley y el Programa Integral de Movilidad**, se ha establecido como estrategia optimizar la transportación urbana, más allá de sólo resolver el congestionamiento vial y reconocer a la **movilidad como un derecho humano** de quienes habitan esta ciudad.



Serapio Rendón No. 114 , Col.
Sn. Rafael, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06470, México, D.F.
Tel: 5705-4177

Se trata de una modificación integral, ya que contempla la renovación de autobuses, capacitación para el personal en temas de derechos humanos, género y educación vial; lo cual implica la continuidad de un concepto de movilidad que consiste en la operación de unidades de transporte masivo a través de vialidades estratégicas y con autobuses que cumplan con la tecnología ambiental.

Es así como el **Sistema de Movilidad 1** se conforma a la fecha de un total de **1, 357 autobuses** dispuestos de la siguiente manera: 105 para Transporte Escolar, 925 para el servicio Ordinario (de los cuales 100 están destinados para el servicio Atenea), 185 para el Servicio Expreso, 72 para Ecobús y 70 para el servicio de Metrobús. Con los cuales se cubren un total de 94 rutas, que representan 3,267 km. Transportando un promedio de 450 mil pasajeros por día.

La actualización no contempla cambios en las relaciones laborales de la institución sin afectar los derechos laborales de las y los trabajadores.

Contacto:

Adolfo Tovar

T. 57054177

Ext. 2926

Cel. 5525201088

csocial.sm1@gmail.com



Serapio Rendón No. 114 , Col.
Sn. Rafael, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06470, México, D.F.
Tel: 5705-4177